ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 304.023

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 3478** de fecha 09/03/2016 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 21 de fecha 15/03/2016, por un monto de **Gs. 200.000.000**

c) **Nota GDC/UOC Nº 21** de fech.a 15/03/2016 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

d) Pliego de bases y condiciones.

e) Nota **DNCP Nº 6162**, de fecha 18/03/2016, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) Remisión del PBC, en fecha 22/03/2016, con las correcciones observadas por la nota DNCP Nº 6162

g) Nota **DNCP Nº 6531**, de fecha 22/03/2016, observando algunos puntos que corregir en el PBC.

h) **Adenda Nº 1** de fecha 22/03/2016, modificando parcialmente el PBC, de conformidad a las observaciones realizadas por medio de la nota DNCP Nº 6531

i) Ofertas presentadas por la firmas G & S Group (Rubén Laveiro Gimenez Rivas).

j) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 08/04/2016.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	G & S Group
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO).

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
G & S Group (Rubén Giménez Rivas)	2.941.700

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	G & S Group (Rubén Giménez Rivas)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto del 50% de su oferta como mínimo, en promedio en los 3 últimos años 2012/13/14	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
Certificado expedido por un mínimo de 3 personas (físicas o jurídicas) privadas o públicas que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similares a los solicitados en la presente licitación	Cumple
Referencias Comerciales.	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012/13/14).	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012/13/14).	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.012/13/14) no deberá ser negativo.	Cumple
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple
Curriculum de la empresa	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 - "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID N° 304.023,** a la firma oferente **G & S Group** (Rubén Giménez Rivas), con RUC 3000762-3, por un monto máximo de **Gs. IVA incluido 200.000.000** (Guaraníes IVA incluido doscientos millones) y un monto mínimo de **Gs. IVA incluido 100.000.000** (Guaraníes IVA incluido cien milllones), a precios unitarios que se detallan en la planilla adjunta, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 13:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

ANEXO DEL ACTA DE EVALUACION COMPLEMENTARIA

Ref: CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2016 – ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL ID Nº 304.023

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los dos días del mes de Mayo del año dos mil diez y seis, siendo las 12:50 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirta Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

REQUISITOS	G&S GROUP (Rubén Giménez Rivas)
El comité de Evaluación deja constancia de la aplicación de lo dispuesto en la Ley 5554/16 en su Art. 135, por la cual se procede a solicitar al oferente Adjudicado el desglose de los costos que conforman su oferta	**CUMPLE**

Siendo las 13:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas ~~Oneto~~ Bonzi	Lic. Mirtha Yegros	Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación

RATIOS FINANCIEROS RUBEN LAVIERO GIMENEZ

RUC: 3000.762-3

AÑO 2012 **AÑO 2013**

1.-INDICE DE LIQUIDEZ:

Activo Corriente-62.002.571 Activo Corriente-58.243.086

Pasivo Corriente- 1.962.043= **31,6%** Pasivo Corriente= 1.227.225= **47,45%**

2.- INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Pasivo Total = 46.907.547 Pasivo Total = 1.227.225

Activo Total= 62.002.571 = **0,75%** Activo Total = 58.243.086= **0,021%**

3.-INDICE DE RENTABILIDAD:

Utilidad Neta = 15.095.024 Utilidad Neta = 3.024.667

Ventas Anual = 197.782.729 =**0,8%** Ventas Anual=21.198.172= **0,014%**

AÑO 2014

1.-INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente : 59.733.634

Pasivo Corriente : = **5%**

2.- INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total=

Activo Total= 59.733.634=0%

3.- INDICE DE RENTABILIDAD: Utilidad Neta : 2.717.773

Ventas Anual = 63.310.600= **4,3%**

CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
Unidad Operativa de Contratación

.....

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

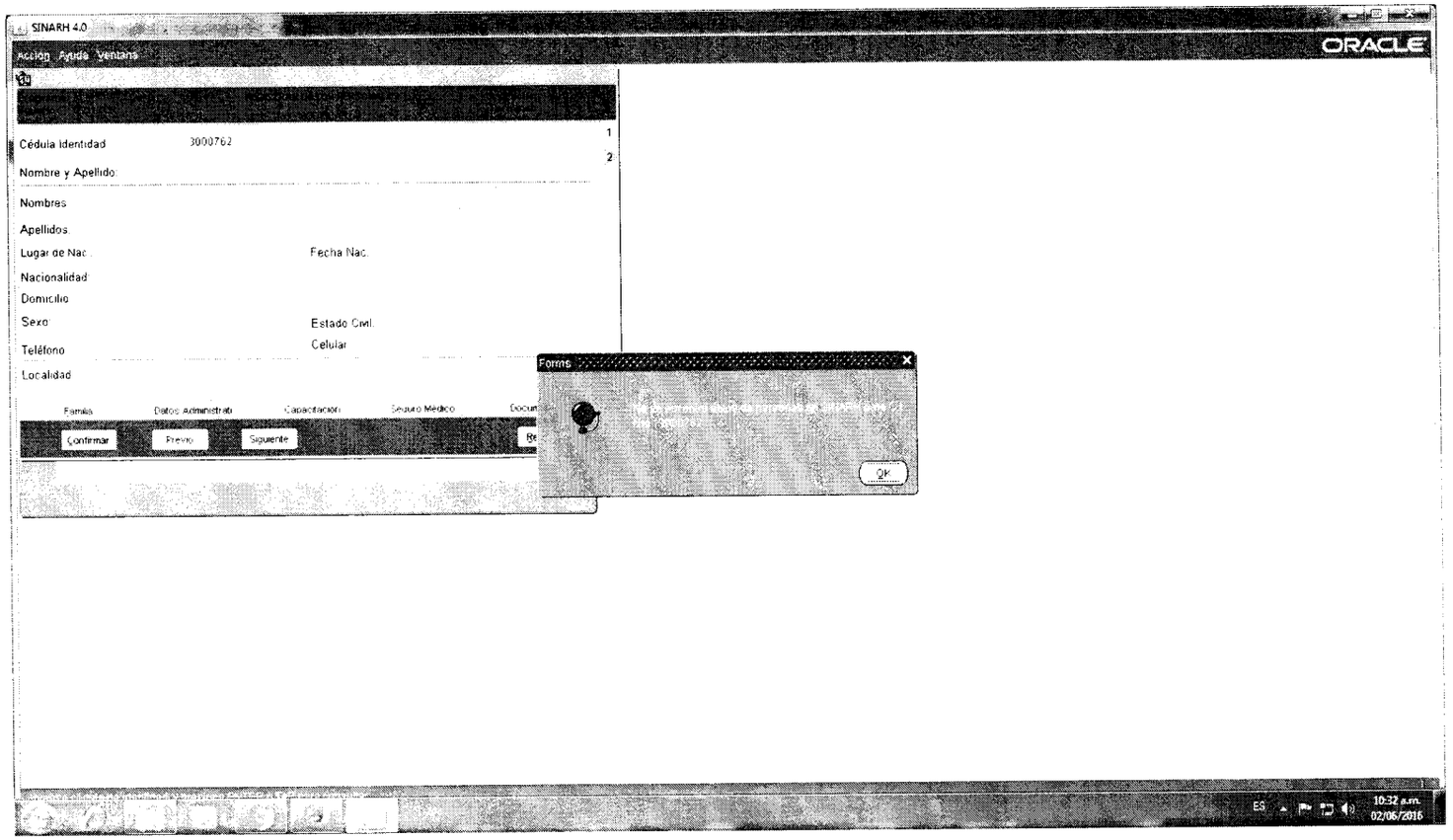

Ruben Gimenez Rivas con C.I.N° 3.000.762